****

**Convocatoria de Propuestas de las ONG/OSC**

**INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES**

1. **ANTECEDENTES**

El PNUD se asocia con personas en todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan soportar las crisis, y para impulsar y sostener el tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Con presencia en 177 países y territorios, ofrecemos tanto una perspectiva global como conocimiento local para ayudar a fortalecer vidas y construir naciones fuertes.

Esta convocatoria de propuestas (CDP) está relacionada específicamente con **[Insertar: título del proyecto]**

1. **OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

El proyecto tiene como objetivo:

Haga clic aquí para introducir texto.

En los Términos de referencia se proporcionan los objetivos detallados y los resultados y productos finales relacionados – **Anexo** Haga clic aquí para introducir texto.

*Beneficiarios Finales*

Las propuestas elegibles serán las que estén enfocadas en Haga clic aquí para introducir texto.. y que tengan por objetivo Haga clic aquí para introducir texto. como beneficiarios directos y finales.

1. **ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los parámetros que determinarán si una ONG es elegible para ser considerada por el PNUD estarán basados en los requisitos indicados en los Términos de referencia (TDR) y/o en la plantilla de Solicitud de información (RFI, por sus siglas en inglés) de la ONG, adjunta a este documento como Anexo Haga clic aquí para introducir texto.

Las ONG que ya hayan presentado la información solicitada en la RFI no tienen que volver a entregar sus documentos.

1. **PROPUESTA**

Metodología, Enfoque, Plan de Control de Calidad y Plan de Implementación Propuestos - Esta sección debe demostrar la respuesta de la ONG a los TDR mediante la identificación de los componentes específicos propuestos y la explicación sobre cómo se abordarán los resultados/productos según lo especificado; la descripción detallada de las características de rendimiento esenciales propuestas; y la identificación de las obras/partes de la obra que serán subcontratadas.

Además, la propuesta debe demostrar de qué manera la metodología propuesta cumple o excede los TDR, al tiempo que garantiza la adecuación del enfoque a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto. Esta metodología debe establecerse en un calendario de ejecución y un aseguramiento de calidad.

Disposiciones Administrativas, Recursos y Cualificaciones del Personal Clave- Esta sección debe incluir tanto la descripción completa de la estructura administrativa como información sobre los recursos necesarios, incluyendo currículum vitae (CV) del personal clave que será asignado para apoyar la ejecución de la metodología propuesta, definiendo claramente las funciones y responsabilidades con respecto a la metodología propuesta. Los CV deben establecer las habilidades y demostrar las cualificaciones en áreas relevantes para los TDR.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
2. **Las propuestas se evaluarán con base en los siguientes criterios:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen de los Formularios de Evaluación de las Propuestas Técnicas** | **Puntuación Ponderada** | **Puntos Obtenibles** |
|
| 1. | Elegibilidad y requisitos de las ONG/OSC  | 30% | 300 |
| 2. | Idoneidad de la metodología propuesta, del enfoque y del plan de ejecución* 1. Propuesta técnica sólida que comprenda mecanismos de inclusión innovadores y replicables para maximizar el valor de la propuesta a los beneficiarios.
	2. Intervenciones de alto impacto que estén dirigidas y que respondan directamente a las necesidades establecidas en los TDR.
	3. Seguimiento y evaluación participativos que contribuyan a la construcción de un sentido de pertenencia entre los beneficiarios para promover la sostenibilidad de las intervenciones.
 | 35% | 350 |
| 3. | Disposiciones administrativas, recursos y requisitos del personal clave | 35% | 350 |
|  | **Total** | **100%** | **1000** |

1. **Metodología de la evaluación: selección basada en la calidad y presupuesto fijo (QB-FBS, por sus siglas en inglés)**

La metodología de la selección basada en la calidad y presupuesto fijo (QB-FBS) implica que todas las propuestas tienen el mismo precio global máximo (que no puede superar el importe del presupuesto fijo determinado), de manera que la evaluación se centrará en la selección de la propuesta de mayor calidad.

Se espera que las ONG/OSC ofrezcan su mejor propuesta técnica y desglose financiero (dentro del presupuesto) en un solo sobre, indicando claramente los gastos generales propuestos. La evaluación de todas las propuestas técnicas se llevará a cabo de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en este documento, y se seleccionará la propuesta que obtenga la puntuación técnica más alta. Las OSC/ONG que excedan el presupuesto fijo establecido en sus propuestas financieras serán rechazadas automáticamente.

1. **Volumen y duración del presupuesto**

Como se indica en los TDR, las cantidades de las propuestas deben oscilar entre un mínimo de ***[Insertar número]*** **dólares estadounidenses,** para las intervenciones directas en una sola comunidad/actividad simple; o para un área geográfica, hasta un máximo de ***[Insertar número]* dólares estadounidenses**, para intervenciones directas en comunidades/actividades múltiples o un área geográfica dentro de un mismo país.

El monto solicitado en la propuesta debe ser proporcional a la capacidad de gestión administrativa y financiera de la organización. La ejecución del proyecto no debe superar ***[Insertar número]*** de duración.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

El PNUD examinará las propuestas mediante un proceso de cuatro pasos:

1. determinación de la elegibilidad;
2. revisión técnica de las propuestas elegibles;
3. puntuación y clasificación de las propuestas elegibles con base en los criterios de evaluación descritos en el apartado anterior para identificar la propuesta con la clasificación más alta; y
4. ronda de aclaraciones (si es necesaria) con la propuesta de mayor puntuación.
5. **PROCESO DE PRESENTACIÓN**

Los solicitantes deberán asumir todos los costos relacionados con la elaboración y la presentación de las propuestas.

Los solicitantes deberán enviar sus propuestas en un sobre a:

*[insertar: domicilio y dirección de correo electrónico]*

Atención: *[insertar: nombre del punto de enlace]*

Deben enviarse los siguientes documentos para que se considere la presentación:

* 1. Plantilla de la propuesta
	2. Sinopsis del proyecto
	3. Documentación requerida en la Solicitud de información (RFI)
	4. Estados financieros auditados de los dos últimos años, incluido el informe de la administración.

Sólo se admite una postulación por organización. Una vez que se haya completado y entregado la solicitud, no se aceptarán versiones revisadas de los documentos de la propuesta.

Las propuestas, con los documentos de respaldo, deberán enviarse antes del *[Insertar: cierre de actividad, fecha]*

Si tiene preguntas adicionales sobre las Directrices de la convocatoria de propuestas o sobre los formularios de solicitud, por favor envíe un correo electrónico a:

*[insertar: domicilio y dirección de correo electrónico]*

 El PNUD se reserva el derecho de no financiar ninguna propuesta derivada de la presente convocatoria de propuestas.

1. **PROGRAMA DE FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS**

A continuación, se muestra el calendario estimado para esta convocatoria de propuestas.

**Insertar: fecha** La convocatoria de propuestas se abre y los documentos pertinentes se publican en línea.

**Insertar: fecha** Fecha límite para que las organizaciones presenten sus propuestas conforme a la presente convocatoria.

**Insertar: fecha** Los procesos de evaluación y selección se llevarán a cabo.

**Insertar: fecha** Se notificará a los solicitantes seleccionados.

1. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El PNUD implementa una política de tolerancia cero en prácticas prohibidas, incluyendo fraude, corrupción, confabulación, prácticas no éticas y obstrucción. El PNUD se compromete a prevenir, identificar y abordar todos los actos fraudulentos y las prácticas de corrupción contra el PNUD, así como contra terceros involucrados en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti_Fraud_Policy_English_FINAL_june_2011.pdf> y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

Al responder a esta convocatoria de propuestas, el PNUD requiere que todos los organismos postulantes se comporten de una manera profesional, objetiva e imparcial, y deben respetar en todo momento los intereses del PNUD. Los postulantes deben evitar estrictamente conflictos con otras tareas o con sus propios intereses, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todos los postulantes que tengan un conflicto de interés serán descalificados. Sin limitación de la generalidad de lo anterior, se considerará que los postulantes, y cualquiera de sus filiales, tienen un conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación, si ellos:

1. Están o han estado asociados en el pasado, con una empresa o cualquiera de sus filiales que hayan sido contratadas por el PNUD para prestar servicios para la elaboración del diseño, los Términos de referencia, el análisis/estimación de costos, y demás documentos que se utilizarán en este proceso competitivo de selección;
2. Participaron en la elaboración y/o el diseño del programa/proyecto relacionado con los servicios solicitados conforme a la presente convocatoria de propuestas; o
3. Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón, según pueda ser establecido por, o a juicio del PNUD.

En caso de duda en la interpretación de lo que sea posiblemente un conflicto de intereses, los postulantes deben informar de la situación al PNUD y solicitar la confirmación del PNUD sobre si existe o no dicho conflicto.